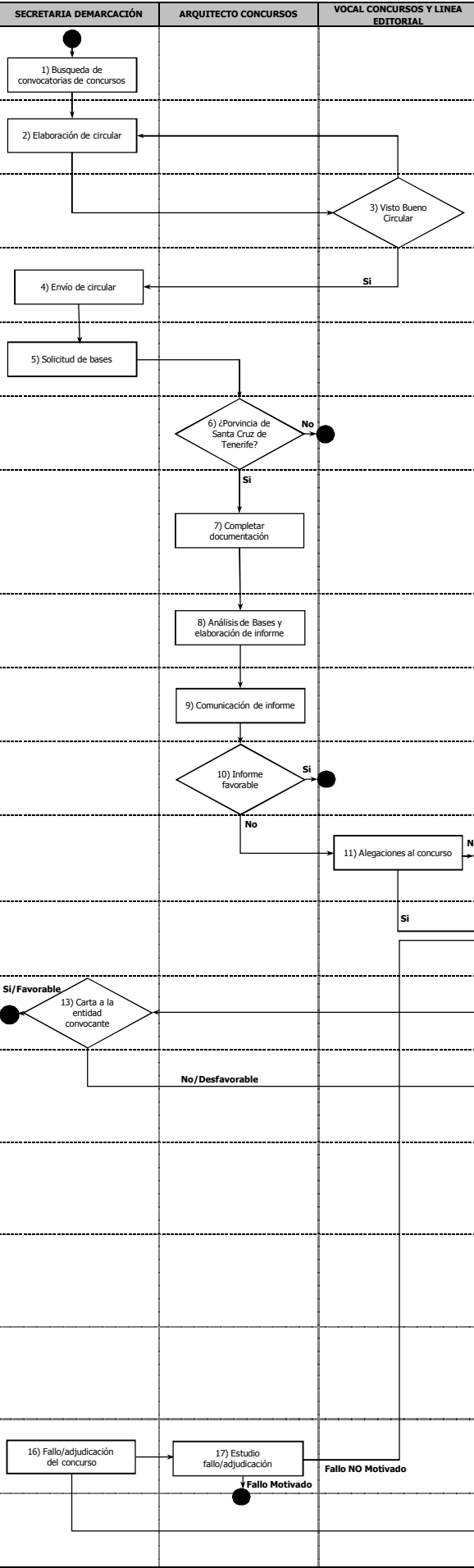


 COACTFE COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CANARIAS Demarcación de Tenerife, La Gomera y El Hierro	CÓDIGO	TÍTULO	EDICIÓN	FECHA APROBACIÓN
	PG 7.8.	CONCURSOS	1	20/06/2008

MISIÓN	ALCANCE	ENTRADA	SALIDA
Definir la metodología empleada por la Demarcación para recabar información sobre convocatorias de concursos e informar a los arquitectos colegiados.	Convocatorias de concursos de edificación que se realicen en todo el territorio nacional.	Anuncio de convocatoria de concurso.	Circular informativa. Informe de convocatoria. Bases e información disponibles en página web. Carta / Recurso / Reclamación Fallo/Adjudicación del Concurso

IDENTIFICACIÓN DE NORMATIVA APLICABLE								
SECRETARIA DEMARCACIÓN	ARQUITECTO CONCURSOS	VOCAL CONCURSOS Y LÍNEA EDITORIAL	JUNTA DEMARCACIÓN	ASESORÍA JURÍDICA	OFICINA DE VISADOS	DOCUMENTOS REFERENCIA	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA / OBSERVACIONES	REGISTROS GENERADOS
						Relación de convocatorias de concursos	1) A la Secretaría de la Demarcación, a través de un servicio externalizado, llega información sobre las convocatorias de concursos abiertas a nivel provincial, autonómico y estatal. Aquí se analizará esta información con objeto de determinar si dichas convocatorias son de interés para los colegiados de la Demarcación.	
							2) Cuando existan convocatorias de interés deberá informarse a los colegiados a través de circular de la Demarcación.	- Circular
							3) Antes de emitir dicha circular se requerirá el visto bueno del Vocal de Concursos y Línea Editorial.	
							4) Si todo fuese conforme se remitirá la circular al Subgerente de Sistemas de Información para que, en un plazo máximo de 24 horas, se envíe a los colegiados y se publique en la página web de la Demarcación.	
							5) Adicionalmente , desde la secretaría de la Demarcación, se solicitará al organismo convocante las bases del concurso, poniéndose posteriormente a disposición de los colegiados a través de la página web de la demarcación.	- Bases concurso
							7) Cuando el ámbito de actuación del concurso se encuentre dentro de la provincia de Santa Cruz de Tenerife se comprobará que con las bases se aporta información suficiente (planos, fotos, informes urbanísticos, etc.) para la preparación del concurso. En caso contrario se solicitará al organismo convocante. La documentación recabada quedará archivada en un expediente informático al que se le asignará el mismo código que el de la circular emitida informando sobre la convocatoria. Adicionalmente, esta información se pondrá a disposición de los colegiados a través de la página web de la Demarcación. Toda la información relativa a la convocatoria quedará registrada en una base de datos de concursos.	- Información/ documentación concursos - Base de datos concurso
							8) Se analizarán las bases del concurso emitiéndose un informe en el que se recogerá un resumen de las condiciones del pliego y se identificarán, cuando existan, los posibles puntos conflictivos que se hayan identificado.	- Informe sobre la convocatoria del concurso
							9) Una vez elaborado se publicará el informe a través de la página web de la Demarcación y se les remitirá a los colegiados vía correo electrónico.	
							10) De estos concursos se realizará un seguimiento registrando en la base de datos la entidad que finalmente resulte adjudicataria.	- Base de datos concurso
							11) Si el informe fuese no favorable, por haberse identificado algún tipo de deficiencia en las bases del concurso, deberá ponerse en conocimiento de la Junta Directiva, quien determinará que posición adoptará la Demarcación, trasladando el expediente a la Asesoría Jurídica de la Demarcación cuando lo estime oportuno. De estos concursos también se realizará un seguimiento registrando en la base de datos la entidad que finalmente resulte adjudicataria.	
							12) Toma de acuerdo	
							13) Se exponen por escrito las disconformidades con las bases del concurso y se solicita formalmente la modificación de las mismas	- Carta COAC-Entidad
							14-15) Si se aprueba en la Junta de Demarcación, la Asesoría Jurídica se encarga de interponer los recursos correspondientes en función del tipo de Organismo convocante (Administración Pública u otras Entidades). La interposición de un recurso frente a la convocatoria de un concurso en ningún momento implica la suspensión del mismo.	
							15.a.1) El Recurso de reposición se interpone frente a la Administración convocante. 15.b.1) La Reclamación previa se interpone frente a la Entidad convocante	- Recurso Reposición /Reclamación Previa
							15.a.2) El Recurso Contencioso-Administrativo se eleva a vía Judicial. 15.b.2) La Reclamación vía Jurisdiccional también se eleva a vía judicial	- Recurso Contencioso-Administr / Reclamación vía Jurisdiccional
							16) La Secretaría de la Demarcación detecta de las Publicaciones Oficiales los fallos de los concursos convocados. 17) Se estudia el Fallo/Adjudicación del Concurso a fin de determinar si es un fallo motivado de acuerdo con la normativa vigente	
							18) Secretaría comunica a la Oficina de Visados el adjudicatario del concurso para que haga un seguimiento del Proyecto.	-Ficha comparativa entre datos Concurso-datos Proyecto a Ejecutar

CONTROL DE REGISTROS					
CÓDIGO	NOMBRE REGISTRO	RESPONSABLE EMISIÓN	RESPONSABLE ARCHIVO	LUGAR DE ARCHIVO	PERÍODO CONSERVACIÓN
	Circular informando de concurso	Secretaría Demarcación	Secretaría Demarcación	Expediente concurso	Indefinido
	Bases del concurso	Secretaría Demarcación	Secretaría Demarcación	Expediente concurso	Indefinido
	Informe de convocatoria	Aquitecto concursos	Aquitecto concursos	Expediente concurso	Indefinido
	Documentación/ Información de concursos (planos, fotos, informes urbanísticos, etc.)	Aquitecto concursos	Aquitecto concursos	Expediente concurso	Indefinido
	Base de datos concursos	Aquitecto concursos	Aquitecto concursos	Dpto. concursos	Indefinido
	Carta a la Entidad Convocante	Secretaría Demarcación	Secretaría Demarcación	Expediente concurso	Indefinido
	Recurso de Reposición (Admon. Pública)	Asesoría Jurídica	Asesoría Jurídica	Expediente concurso	Indefinido
	Reclamación previa (Otras Entidades)	Asesoría Jurídica	Asesoría Jurídica	Expediente concurso	Indefinido
	Recurso Contencioso-Administrativo (Admon. Pública)	Asesoría Jurídica	Asesoría Jurídica	Expediente concurso	Indefinido
	Reclamación vía Jurisdiccional (Otras Entidades)	Asesoría Jurídica	Asesoría Jurídica	Expediente concurso	Indefinido
	Fallo del Concurso	Secretaría Demarcación	Secretaría Demarcación	Expediente concurso	Indefinido
	Seguimiento Proyecto Adjudicatario	Oficina de Visados	Oficina de Visados	Expediente concurso	Indefinido